





gencia, corazón y familia, y ésta, que es célula social, es la base de nuestras entidades, mucho más en Galicia, porque aquí las explotaciones son familiares. Hace un elogio de la obra de la Federación, refiriéndose preferentemente a la ganadería, que es la base de la riqueza regional. La prueba de que la Confederación lo estima así, es que se ha presentado en este acto con cuatro jefes de sección.

Queremos que nuestras cooperativas sirvan a Dios y a España y con España, al Caudillo. Todo sacrificio nos parece poco para esto, porque todo lo debemos a nuestra Patria, a las órdenes de Franco, que es el primer servidor de España. (Enorme ovación acoge estas últimas palabras.)

**Había el general Tella**

Al levantarse el nuevo presidente, toda la concurrencia se pone en pie y le tributa una gran ovación.

Sólo dos palabras—dice, amigos y paisanos: dos palabras para recoger esos aplausos y ofrendarlos a nuestros valientes soldados, que derramaron su sangre gloriosa por los campos de España.

Dice que, como militar, es hombre de pocas palabras. Agradece su nombramiento y añade que desde el nuevo puesto está dispuesto a trabajar y cumplir al servicio de la Federación con toda su voluntad y con espíritu de sacrificio por los intereses de los labradores.

Termina diciendo que ante todo hace ofrenda de su corazón de español y de soldado. (Ovación.)

El acto terminó en medio de gran entusiasmo. A la salida fué despedido con una gran ovación. Los forasteros fueron obsequiados con una comida por la Junta directiva, saliendo poco después para sus respectivos destinos.

**Audiencia Provincial**

Se celebró hace días la causa instruida por el Juzgado de Instrucción de Arenas seguida contra Ignacio Sierra, Victorio, Conrado, Eulalio y José Martín Cañas, por el delito de homicidio, cuyos hechos el Ministerio Fiscal los califica en la siguiente forma:

En la tarde del 10 de abril de 1936 los procesados, en el sitio de los «Labradillos», término municipal de Casavieja, acometieron a Rafael Ramos Arribas, golpeándole con piedras y causándole nueve heridas en la cabeza a consecuencia de las cuales falleció tres días después, por lo que procede y solicita del Tribunal sea impuesta a cada uno de los procesados la pena de diez y siete años cuatro meses y un día de reclusión menor, accesorias, costas procesales e indemnización de diez mil pesetas a los herederos de la víctima.

La defensa de Ignacio Sierra, a cargo del letrado señor Represa, en su informe, y rebatiendo la participación en el hecho, de su patrocinado solicita del Tribunal la libre absolución de su defendido. La defensa de los restantes procesados, a cargo del letrado señor Ruíz Ayúcar, negando en su informe la participación en los hechos solicita igualmente la absolución de sus patrocinados. Pero alternativamente, en caso de considerar a sus defendidos, en el acto del juicio oral, que aún inadvertidamente ejercieron violencias en la persona del interfecto, procede igualmente solicitar les sea impuesta la pena de seis meses y un día de prisión menor, quedando la causa vista para sentencia.

**Un nuevo tipo de aparato Messerschmitt**

BERLIN.—El nuevo tipo de aparato Messerschmitt que ha sido ya empleado en el mar del Norte, ha sido bautizado con el nombre de «Jaguar». Se trata de un bimotor de bombardeo con larga autonomía de vuelo, provisto de numerosas ametralladoras ligeras y pesadas. El equipo se compone de cuatro hombres.

**Los hoteles de Roma y Nápoles**

ROMA.—Gradualmente va solucionándose el problema de una mayor disponibilidad de hoteles en Roma y en Nápoles, en previsión de la exposición de 1942. Se está ampliando el «Excelsior», uno de los mayores hoteles de Roma, mientras que otros tres hoteles de lujo el «Bristol», el «Rusia» y el «Haasler» han sido demolidos y se están reconstruyendo con criterios modernos. Al mismo tiempo, se están reconstruyendo hoteles de masas.

También en Nápoles se manifiestan iniciativas para dar rápidamente a la ciudad la posibilidad de cumplir con sus deberes de hospitalidad turística, en ocasión de la próxima exposición trienal de las Tierras Italianas de Ultramar.

**No sufra más del estómago e intestinos! ESTOBIOL**

Es el medicamento que cura

ESTOBIOL no es un tratamiento más a ensayar; es el medicamento por excelencia que cura las enfermedades estomacales, haciendo desaparecer seguidamente las molestias y dolores de las mismas. Digestiones difíciles y penosas, acidez estomacal, dispepsia, hiperclorhidria, neurosis, vómitos con bilis y con sangre, estreñimiento, colitis, diarreas, etc. etc., tienen su eficacia y seguro tratamiento en este producto. Es además el remedio estomacal que

**Nunca perjudica**  
Frasco, pts. 5,80  
(Impuestos comprendidos)

Exija ESTOBIOL y no admita sustituciones interesadas. En todas las farmacias de España.  
Producto netamente español

**¡POR 20 PESETAS!**

Enviamos reembolso g. v., libre portes, caja 3 kilos, surtido 14 latas sardinas, bonito y mariscos. Caja familiar, 15 kilos, NOVENTA PESETAS. Todo riquísimo. Enviadas millares de cajas toda España. Indíquese estación destino. Dirigirse: Exportadores «ALCA».—VIGO.

**DESTINOS**

Ex combatientes activo, licenciados, viudas, mutilados, Estancos, Loterías, Gasolineras, 12.000 todos los Ministerios. «La Patria», órgano nacional, remite vacantes, adjudicaciones y la nueva ley con formularios y libro Guardia Civil. Plazas Administración Civil, oficiales provisionales y complemento. Suscripción seis pesetas trimestre, pago anticipado. Redacción: Santa Engracia, 24.—MADRID.

**OPOSICIONES**

Obtención rápida de documentos en toda España. Despacho asuntos Centros oficiales y Tribunales. Estancos y Loterías.

**SANTOR, Serrano, 7 MADRID**

**Carreterías**

Teleros y mozos. Pedidos al fabricante, Pedro García.—Maderas. Ezcaray (Logroño)

Tipografía y Encuad. de Senés Martín

**Editorial Católica Avulense**

De conformidad a lo que previenen los Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 30 de los corrientes a las siete y media de la tarde en primera convocatoria y a las ocho en segunda, en su domicilio social, plaza del Teniente Arévalo, 4, principal.

- La Junta se regirá por el siguiente orden del día:
- 1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.
  - 2.º Lectura y aprobación, si a ello ha lugar, de la Memoria Cuentas y Balance que presenta el Consejo de Administración.
  - 3.º Reparto de dividendos a las acciones, si a ello hubiere lugar.
  - 4.º Ruegos y preguntas.
  - 5.º Renovación de cargos.

Los señores accionistas que no puedan asistir y deseen hacer uso de su derecho o representación en otro socio, deberán comunicarlo por escrito con la debida antelación al Consejo de Administración.

Todos los socios pueden revisar, durante los días reglamentarios laborables anteriores a la Junta general, los libros de cuentas que estarán a su disposición de cuatro a seis de la tarde en la Administración del periódico EL DIARIO DE AVILA en su domicilio.

Avila 20 de abril de 1940.—V.º B.º El Presidente, Mariano Abóin Pintó.—El Secretario, Julián Fuentes Martín.



**Cura la sarna sin baño ni desinfección de ropas, aplicando la pomada solo en las manos. Ideal contra los granos, eczemas y erupciones. El medicamento preferido por médicos y enfermos. En farmacias, 6 pesetas tubo.**

**COJINETES A BOLAS**

Puede reconstruir los que tenga viejos y le ofrece su stock TIMKEN, Bolas de acero, etc., la casa

**RAMON TORRAS HUGUET**

Clarís, 33.—BARCELONA.—Telef. 25215

**LUCHA ANTITUBERCULOSA**

Dispensario Antituberculoso de Avila  
(POSILLAS NUMERO 1)

Horario de consultas y servicios

Lunes, martes, miércoles y jueves, a las 3 de la tarde consulta de enfermos nuevos y antiguos

Viernes y sábados: A la misma hora, prácticas de neumotorax.

Todos los días de la semana, desde las diez a las trece horas: Inyecciones, análisis clínicos y pruebas biológicas.

Los consultantes deberán presentarse a la hora indicada para el comienzo de las consultas.

Todos los servicios de este Centro son gratuitos en absoluto



**Anemia • Clorosis Inapetencia,**

tarde o temprano son fatales y pueden combatirse enriqueciendo la sangre de glóbulos rojos con el reconstituyente

**HIPOFOSFITOS SALUD**

Aprobado por la Academia de Medicina. No se vende a granel.

**LAXANTE SALUD** Es suavísimo. No cansa nunca. Siempre es eficaz. Pídase en farmacias.

TALLERES MECÁNICOS. SALAMANCA. MODOLLÓN. SOLDADURA AUTOGENA Y ELÉCTRICA. AJUSTE Y TORNO. ARMADURAS METÁLICAS. PULIMENTOS Y NIQUELADOS.

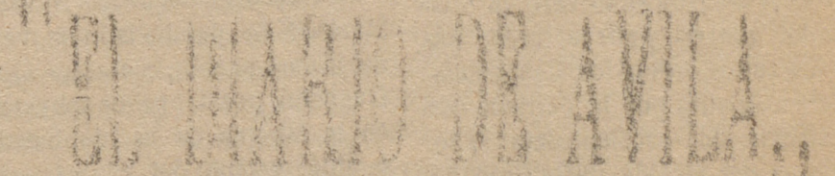
**Instituto Provincial de Higiene AVILA SERVICIOS AL PUBLICO**

- Sección de Precolectores... (Procesadoras... Miércoles a las once. Escolares... Martes y sábados. Asentados... Lunes y viernes a las once. Meteorología... Jueves a las once.)
  - Consulta de Oftalmología... (Miércoles a las once. de Otorrinolaringología... Martes y viernes a las once. de Odontología... Lunes, Jueves y sábados a las once.)
  - Dispensario antituberculoso... (Hombres... Diaria de ocho a diez de la mañana. Mujeres... Martes, miércoles y sábados, 2 tard.)
  - Vacunación antituberculosa... (Diaria... Mañana a las once. Tarde a las once.)
  - Las demás vacunaciones... (Diaria de once a once.)
  - Recogida de productos (del enfermo) para análisis... (Diaria de 11 a 1 y de 3 a 6 por la tarde.)
  - Recogida de productos para análisis... (Diaria de 9 de la mañana a 7 de la tarde.)
  - Sección de bacteriología... (Diariamente, de 10 a 12 y la Sección de Serología.)
- NOTAS.— No se practican aquellos análisis en los que se utilicen nombres de enfermos e investigación donada. Las ropas a desinfectar se recogerán a domicilio a las once de la mañana y se entregan a medio día.

**SARNOSIL**

Suprime rápidamente el picor. FRASCO 5,50

El comerciante y el industrial que se anuncia en la prensa busca, como es lógico, la venta de sus artículos. Ocioso es decir que recomendamos con todo interés a nuestros amigos los establecimientos y productos que se anuncian en



**ANUNCIOS ECONOMICOS**

De una a diez palabras 1,10 pesetas; cada palabra mas 0,10 pesetas

El artículo 6.º del Decreto de 16 de Mayo de 1939 determina que las Empresas y Patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de Colocación el personal que necesiten.

Los patronos que figuran en esta Sección, antes de insertar el anuncio acudieron a dicha Oficina, donde no existen inscritos disponibles del oficio que interesan.

Los obreros anunciantes se han inscrito previamente como parados en la citada Oficina de Colocación, conforme previene el Decreto de 14 de Octubre de 1938, el que, asimismo determina que el incumplimiento de tales obligaciones, se corrige con multa de 50 a 500 pesetas.

